

3.—Para asegurar que se cumplen las medidas minimizadoras en la generación de polvo es importante el control de riego de almacenamiento y transporte de materiales.

4.—Desde el punto de vista paisajístico se incluye en el programa la correcta ejecución de las labores de restauración del paisaje.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,  
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

**RESOLUCION de 23 de enero de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Risco.**

El Director General de Infraestructura, vista la petición formulada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Risco, y en virtud de la Orden de 14 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (D.O.E. n.º 49, de 21 de junio de 1990),

**RESUELVE**

Declara la extrema necesidad en el suministro de agua a la población de Risco y conceder una ayuda de (8.000.000 de Ptas) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995.

Mérida, a 23 de enero de 1995.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 23 de enero de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Santa Amalia.**

El Director General de Infraestructura, vista la petición formulada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Amalia, y en virtud de la Orden de 14 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (D.O.E. n.º 49, de 21 de junio de 1990),

**RESUELVE**

Declara la extrema necesidad en el suministro de agua a la población de Santa Amalia y conceder una ayuda de (8.756.021 Ptas.) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995.

Mérida, a 23 de enero de 1995.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 23 de enero de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Talaveruela de la Vera.**

El Director General de Infraestructura, vista la petición formulada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera, y en virtud de la Orden de 14 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (D.O.E. n.º 49, de 21 de junio de 1990),

**RESUELVE**

Declara la extrema necesidad en el suministro de agua a la población de Talaveruela de la Vera y conceder una ayuda de (10.000.000 de Ptas.) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995.

Mérida, a 23 de enero de 1995.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD**

**ORDEN de 30 de enero de 1995, por la que se regula la campaña de actividades juveniles para 1995.**

La Consejería de Educación y Juventud, a través de la Dirección